

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires


### PROYECTO DE DECLARACIÓN

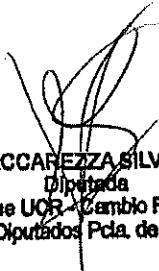
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

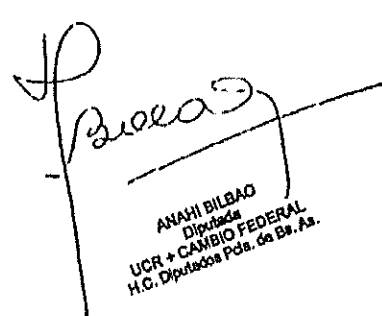
#### DECLARA

Su preocupación por la no renovación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, solicita a través de los organismos pertinentes, se informe cual es la situación actual y como será reemplazada esa transferencia por parte de la Provincia, para que los salarios docentes no se vean afectados.

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

  
VACCAREZZA SILVINA  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

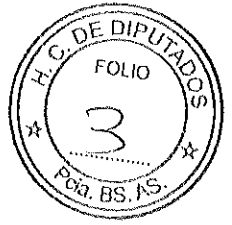
El **Fondo Nacional de Incentivo Docente** (FONID) fue instituido por la ley 25.053, que para financiarse establecía la creación de un impuesto especial sobre determinados automotores, motocicletas, motos, embarcaciones y aeronaves que cumplieran determinadas características, ello por el término de 5 (cinco) años contados a partir del 1° de enero de 1998.

A partir de su vencimiento en 2003, fue prorrogado por distintas leyes y decretos. La última se hizo por decreto del 1° de enero de 2022, e instituía una vigencia de 2 años.

Los fondos se otorgaban de forma compensatoria a los salarios provinciales y las autoridades educativas de las provincias debían reportar al Ministerio de Educación nacional sus plantas docentes.

Sosteniendo que el gobierno nacional no tiene obligación legal de transferir dichos fondos, el ejecutivo nacional decide de manera intempestiva e inconsulta, perjudicar una vez más las arcas de las provincias, casi como una venganza por el no apoyo en el congreso. El otro argumento para la negativa, es que el pago de los salarios docentes corresponde exclusivamente a las provincias.

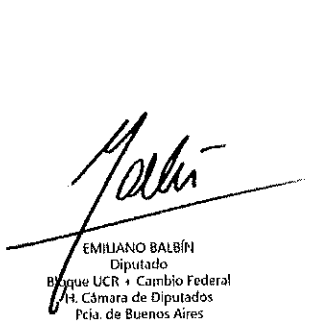
En la actualidad, el presupuesto para el adicional representaba un 32% del total disponible para educación básica por parte del Ex Ministerio de Educación, ahora Secretaría, con un monto aproximado de 108.000 millones, que representa un promedio del 10% del salario docente en la provincia.

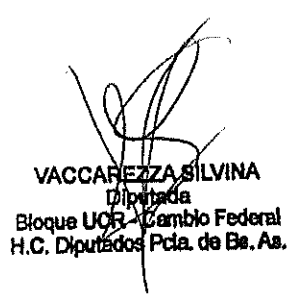


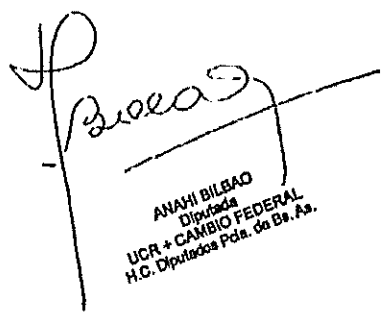
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Solicitamos la restitución del FONID, pero también solicitamos la correcta administración del mismo. El Fondo Nacional de Incentivo Docente, como así también los criterios de asignación deben ser revisados, pero entendemos que su eliminación apresurada solo lleva al debilitamiento del sistema educativo y, no menos importante, a la merma del salario docente ya vapuleado por la inflación que afecta al país.

Por lo expuesto, y apelando a la defensa de la educación pública y de calidad que todos los niños y niñas tienen derecho a recibir y al resguardo del salario de los y las docentes bonaerenses, es que solicito a los diputados y diputadas acompañen la presente declaración.

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

  
VACCAREZZA SILVINA  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.